



REPUBLICA DOMINICANA
AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CONSTANZA
GESTION 2016-2020
¡Modernidad, Trabajo y Transparencia!

DESPACHO DEL PRESIDENTE

MUNICIPIO DE CONSTANZA, PROVINCIA LA VEGA

EN USOS DE SUS FACULTADES LEGALES

DICTA LA RESOLUCION No. 05-2017

CONSIDERANDO: Que el Presupuesto Municipal es el instrumento de Desarrollo e inversión del Municipio para el año determinado, siendo presentado por la Administración Municipal para fines de ponderación del Concejo de Regidores, un estimado de RD\$ 74, 639,900.00 (SETENTA Y CUATRO MILLONES SEIS CIENTOS TREINTA Y NUEVES MIL NOVECIENTOS PESOS DOMINICANOS CON 00/100).

VISTO: EL PROYECTO DE PRESUPUESTO PARA EL AÑO 2017.

VISTO: EL LISTADO DE OBRAS PROYECTADA PARA EL AÑO 2017.

VISTO: EL INFORME FAVORABLE DEL CONTRALOR MUNICIPAL.

VISTA: LAS DISPOSICIONES DE LA LEY NO. 176-07 DEL DISTRITO NACIONAL Y LOS MUNICIPIOS.

EL CONCEJO DE REGIDORES DEL MUNICIPIO DE CONSTANZA,

EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Aprobar como al efecto aprueba, el Proyecto de presupuesto del ayuntamiento del municipio de Constanza para el año 2017, por la suma RD\$ 74, 639,900.00 (SETENTA Y CUATRO MILLONES SEIS CIENTOS TREINTA Y NUEVES MIL NOVECIENTOS PESOS DOMINICANOS CON 00/100).

Distribuidos de la siguiente manera.

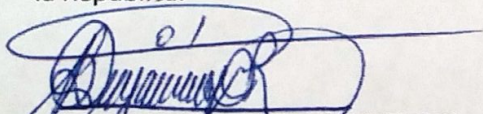


REPUBLICA DOMINICANA
AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CONSTANZA
GESTION 2016-2020
¡Modernidad, Trabajo y Transparencia!

PERSONAL	RD\$18,659,975.00	25%
SERVICIO	RD\$23,138,369.00	31%
INVERSION	RD\$29,855,960.00	40%
GENERO Y SALUD	RD\$2,985,596.00	4%
TOTAL GENERAL	<u>RD\$74,639,900.00</u>	100%

ARTÍCULO SEGUNDO: Comunicar la presente resolución a la administración municipal, para fines de su conocimiento y posterior ejecución.

Dado en la Sala de Sesiones del honorable Ayuntamiento del Municipio de Constanza a los DIESIOCHOS (18) días del mes de ENERO del año dos mil diecisiete (2017) Año ciento setenta y dos (172), de la Independencia Nacional y Ciento cincuenta y tres (153) años de la Restauración de la República.


LIC. BENJAMIN DURAN REYES
Presidente del ayuntamiento


LIC. FAUSTINO ANTONIO DURAN CORDERO
SECRETARIO DE LA SALA CAPITULAR

